

Fecha: 26-02-2024
 Fuente: El Mercurio Inversiones
 Título: **Salmoneros ven amenazado 45% desu actividad en Aysén con Ley Lafkenche**

Visitas: 2.372
 VPE: 7.946

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: <https://www.elmercurio.com/Inversiones/Noticias/Analisis/2024/02/26/1034487/salmoneros-ven-amenazado-actividad-aysen.aspx>

Actores del rubro cuestionan alcances de la norma, que permite la entrega de espacios costeros para preservar usos y costumbres indígenas. La CPC envió una carta al Gobierno para abordar el tema. El rubro salmonero vuelve a encender las alarmas por el futuro de la actividad.

Tal como ocurrió hace un año, en plena discusión con la ley que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), en esta ocasión la preocupación es por la votación que se realizará el próximo 29 de febrero.

Ese día la Comisión Regional de Uso de Bordo Costero (CRUBC) se pronunciará sobre las solicitudes de dos Espacios Costeros Marítimos de Pueblos Originarios (ECMPO), lo que —a juicio de distintos actores salmoneros— pondría en riesgo a la industria. Las solicitudes de las ECMPO que se evaluarán son “Cisnes” e “Islas Huichas”, permitidas a través de la Ley N° 20.249, conocida como Ley Lafkenche, para preservar usos y costumbres indígenas. En la industria señalan que, en conjunto, se podría otorgar la administración de más de 600 mil hectáreas de mar a un grupo “reducido” de 38 personas. Ricardo García, vicepresidente de Salmones Camanchaca, dice que “es incomprensible que se pretenda entregar una ECMPO de 600 mil hectáreas a solo 38 chilenos. Ello significaría dar 15 millones de metros cuadrados de superficie de mar del país a cada una de estas personas.

Pero además de lo inexplicable para el resto de la ciudadanía, existen dudas sobre los antecedentes aportados en el proceso”. Tomás Monge, director territorial de SalmonChile, detalla que estas ECMPO “comprenderían el área donde hoy se ubican más de 300 concesiones (acuícolas), que representan el 45% de las existentes en Aysén y, aproximadamente, el 25% de la capacidad nacional de engorda de salmones”. Añade que estas solicitudes generan “incertidumbre respecto a la operatividad y tramitaciones actuales y futuras de la principal actividad económica de la Región de Aysén”. También se verían afectadas las actividades portuarias, pesca industrial y artesanal u obras públicas, lo que provocaría “paralizaciones de proyectos y tramitaciones hasta por 12 años”, dijo Monge. **Loreto Seguel**, directora ejecutiva del **Consejo del Salmón**, evidencia en una columna publicada por “El Mercurio” las inquietudes del sector sobre la Ley Lafkenche.

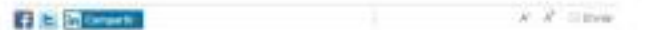
A su juicio, posee “vacíos legales, ha generado malas prácticas y, con ello, ha permitido un uso abusivo por parte de algunos que la han invocado”, así como también es necesario “visibilizar, para todos los chilenos, de qué manera Conadi realiza sus informes para validar estas solicitudes”. Seguel indica que si bien existen peticiones bien llevadas y que han apoyado bajo la Ley Lafkenche, “el problema está cuando los excesos y falta de sentido colectivo priman en las decisiones”. “Es el caso que está pasando en Aysén (Huichas y Cisnes) y que se vota el 29 de febrero. Esta solicitud, así como está planteada, además de ser poco transparente, privilegia el interés de unos pocos por sobre el bien común”, afirma.

“Pese a que tuvo un fin noble en su tramitación, la aplicación práctica de la Ley Lafkenche ha sido deficiente y errática por parte del Estado, servicios públicos involucrados y comisiones regionales de uso del borde costero, donde no ha existido una mirada estratégica de largo plazo que apunte a un desarrollo armónico y equilibrado del borde costero”, manifiesta Tomás Monge.

CPC entra a la discusiónLa Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) envió el pasado jueves una carta dirigida a los ministros de Hacienda, Mario Marcel; del Interior, Carolina Tohá; de Economía, Nicolás Grau, y Medio Ambiente, Maisa Rojas, para expresar su inquietud por las ECMPO.

“Lo que podría suceder es que grupos de pocas personas accederían a derechos sobre porciones sustanciales del territorio marítimo (suman más de mil veces el tamaño de un ECMPO habitual), afectando otros intereses legítimos (...); preocupa la gran conflictividad social que se sigue apreciando a pocos días de la votación, generándose un ambiente negativo, que está sentando malos precedentes para la región y para todo el país”, señala la misiva.

“Una mala decisión podría tener un impacto muy negativo e irreversible en todas aquellas familias cuyas vidas dependen de las actividades relacionadas con los mares de la región”, indica la carta firmada por Ricardo Mewes, presidente de la CPC. Escrita por Nicolás Birchmeier



Economía y Negocios El Mercurio

El rubro salmonero vuelve a encender las alarmas por el futuro de la actividad. Tal como ocurrió hace un año, en plena discusión con la ley que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), en esta ocasión la preocupación es por la votación que se realizará el próximo 29 de febrero. Ese día la Comisión Regional de Uso de Bordo Costero (CRUBC) se pronunciará sobre las solicitudes de dos Espacios Costeros Marítimos de Pueblos Originarios (ECMPO), lo que —a juicio de distintos actores salmoneros— pondría en riesgo a la industria.

Las solicitudes de las ECMPO que se evaluarán son “Cisnes” e “Islas Huichas”, permitidas a través de la Ley N° 20.249, conocida como Ley Lafkenche, para preservar usos y costumbres indígenas. En la industria señalan que, en conjunto, se podría otorgar la administración de más de 600 mil hectáreas de mar a un grupo “reducido” de 38 personas.

Ricardo García, vicepresidente de Salmones Camanchaca, dice que “es incomprensible que se pretenda entregar una ECMPO de 600 mil hectáreas a solo 38 chilenos. Ello significaría dar 15 millones de metros cuadrados de superficie de mar del país a cada una de estas personas. Pero además de lo inexplicable para el resto de la ciudadanía, existen dudas sobre los antecedentes aportados en el proceso”.

Tomás Monge, director territorial de SalmonChile, detalla que estas ECMPO “comprenderían el área donde hoy se ubican más de 300 concesiones (acuícolas), que representan el 45% de las existentes en Aysén y, aproximadamente, el 25% de la capacidad nacional de engorda de salmones”. Añade que estas solicitudes generan “incertidumbre respecto a la operatividad y tramitaciones actuales y futuras de la principal actividad económica de la Región de Aysén”.

También se verían afectadas las actividades portuarias, pesca industrial y artesanal u obras públicas, lo que provocaría “paralizaciones de proyectos y tramitaciones hasta por 12 años”, dijo Monge.

Loreto Seguel, directora ejecutiva del Consejo del Salmón, evidencia en una columna publicada por “El Mercurio” las inquietudes del sector sobre la Ley Lafkenche. A su juicio, posee “vacíos legales, ha generado malas prácticas y, con ello, ha permitido un uso abusivo por parte de algunos que la han invocado”, así como también es necesario “visibilizar, para todos los chilenos, de qué manera Conadi realiza sus informes para validar estas solicitudes”.

Seguel indica que si bien existen peticiones bien llevadas y que han apoyado bajo la Ley Lafkenche, “el problema está cuando los excesos y falta de sentido colectivo priman en las decisiones”. “Es el caso que está pasando en Aysén (Huichas y Cisnes) y que se vota el 29 de febrero. Esta solicitud, así como está planteada, además de ser poco transparente, privilegia el interés de unos pocos por sobre el bien común”, afirma.

“Pese a que tuvo un fin noble en su tramitación, la aplicación práctica de la Ley Lafkenche ha sido deficiente y errática por parte del Estado, servicios públicos involucrados y comisiones regionales de uso del borde costero, donde no ha existido una mirada estratégica de largo plazo que apunte a un desarrollo armónico y equilibrado del borde costero”, manifiesta Tomás Monge.

CPC entra a la discusión

La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) envió el pasado jueves una carta dirigida a los ministros de Hacienda, Mario Marcel; del Interior, Carolina Tohá; de Economía, Nicolás Grau, y Medio Ambiente, Maisa Rojas, para expresar su inquietud por las ECMPO. “Lo que podría suceder es que grupos de pocas personas accederían a derechos sobre porciones sustanciales del territorio marítimo (suman más de mil veces el tamaño de un ECMPO habitual), afectando otros intereses legítimos (...); preocupa la gran conflictividad social que se sigue apreciando a pocos días de la votación, generándose un ambiente negativo, que está